

la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 9, finca número 17.738. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.300.000 pesetas. Diecinueve. Plaza de garaje en sótano, demarcada con el número 19, ocupa una superficie de 14,40 metros cuadrados. Cuota: 0,75 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 19, finca número 17.748. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.625.000 pesetas. Veintidós. Plaza de garaje en sótano, demarcada con el número 22, ocupa una superficie de 11,35 metros cuadrados. Cuota: 0,68 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 25, finca número 17.754. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas. Veintitrés. Plaza de garaje en sótano, demarcada con el número 23, ocupa una superficie de 11,41 metros cuadrados. Cuota: 0,66 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 27, finca número 17.756. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas. Veinticuatro. Plaza de garaje en sótano, demarcada con el número 24, ocupa una superficie de 12,85 metros cuadrados. Cuota: 0,70 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 29, finca número 17.758. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.475.000 pesetas. Veintiséis. Trastero en sótano, demarcado con el número 2, ocupa una superficie de 4,40 metros cuadrados. Cuota: 0,16 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 33, finca número 17.762. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas. Treinta. Trastero en sótano, demarcado con el número 6, ocupa una superficie de 2,46 metros cuadrados. Cuota: 0,13 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 41, finca número 17.770. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 287.500 pesetas. Treinta y uno. Trastero en sótano, demarcado con el número 7, ocupa una superficie de 3,34 metros cuadrados. Cuota: 0,13 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 43, finca número 17.772. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 337.500 pesetas. Treinta y cuatro. Trastero en sótano, demarcado con el número 10, ocupa una superficie de 3,50 metros cuadrados. Cuota: 0,14 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.338, libro 249, folio 49, finca número 17.778. Inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas. Las fincas descritas forman parte de un edificio sito en Aldaya, con fachadas recayentes a las calles Teodoro Llorente, Valencia, y en proyecto, hoy con acceso por la calle Miguel Grau, número 10.

Dado en Torrent a 14 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—12.176.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones Caj. Ah., contra don Óscar San José Calzada y doña Ana Isabel Arranz Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados sirva el presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 25. Vivienda letra I, en la planta segunda del edificio, sito en Tudela de Duero, al sitio del Bosque, en la calle María Zambrano, señalado con los números 7 y 9. Tiene una superficie útil de 87,46 metros cuadrados, y construida de 115,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid al tomo 931, folio 156, finca 12.479.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

Valladolid, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.052.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio ejecutivo número 732/93, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Touredo Rey, contra don José Vázquez González y doña Cándida Rodríguez Paz, con domicilio en calle Travesía de Vigo, 148, 1.º, Vigo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la parte demandada cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, 4.º, Vigo, a las diez horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 4 de mayo de 2000, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 31 de mayo de 2000.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 27 de junio de 2000, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda. En caso de que, por error involuntario, alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el siguiente día hábil a la misma hora.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación:

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0732-93, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente. Dichos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado en caso de que ésta sea la más elevada.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Casa de 100 metros cuadrados de bajo, piso y buhardilla, sobre terreno de 500 metros cuadrados, en Carril, Faramontao-Carballeda de Avia (Orense). Linda: Norte, monte comunal; sur, casa de don Eligio Nogueira; este, carretera, y oeste, monte comunal. No inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadavia.

Valorada en la suma de 10.500.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales, que procedan.

Dado en Vigo a 25 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.101.

VILLABLINO

Edicto

Don Javier García Encinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villablino,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, contra Salud y Deporte Santa Mónica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2158 0000 18 016699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número veinte B). Local de la planta baja, en una sola nave diáfana, en Villablino y su avenida de Constantino Gancedo. Linda: Frente, avenida de su situación, resto de finca matriz, portal de acceso a viviendas y calle García Buelta; derecha, hermanos Martínez; izquierda, Modesto González Oveja, portal de acceso a vivienda y Luis Diez, y fondo, Luis Diez. Tiene una superficie de 514 metros cuadrados, por medición reciente, según título 396 metros cuadrados. Cuota: Se le asigna una cuota de 22,29 por 100. Inscripción al tomo 1.477, libro 163, folio 177, finca 17.077, inscripción segunda. Tipo de subasta: 41.600.000 pesetas.

Dado en Villablino a 24 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—12.263.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de doña María del Rosario del Aguila Gallego y don Benito Zoido Montero, contra «Pac-ket Oil Spain, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Cajasur, sucursal de Villacarrillo, número de cuenta 3800000219, entidad 2024, oficina 0123, D.C. 10, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Inmuebles:

Urbana. Finca en el sitio de las Encinillas, en el término municipal de Bormujos (Sevilla). Es un recinto con una superficie de 5.850 metros cuadrados; en el mismo hay instalada una industria completa de envasado de aceite con construcciones consistentes en tres naves dedicadas a almacén de entrada de aceite, nave de envasado y almacén de producto terminado, más oficinas, ocupando estas construcciones unos 4.700 metros cuadrados, estando el resto destinado a patios, accesos y aparcamientos, además existe construida a la entrada, una vivienda para guarda con 90 metros cuadrados, todo ello según consta en la inscripción del Registro número 6 de Sevilla, como finca 2.376, folio 5, del tomo 689, libro 108 de Bormujos.

Se valora en ciento treinta y un millones ochocientos mil (131.800.000) pesetas.

B) Maquinaria e instalaciones:

1. Un tren de líquidos automático para garrafas de aceite de 2 y 5 litros, con capacidad de 1.500 garrafas/hora, sin marca visible.

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

2. Una máquina de retractilar en bolsas de set de ensalada con una producción de 750/hora, marca «Mape» VR1.

200.000 × 0,6 = 120.000 pesetas.

3. Un tren de llenado de líquidos en vidrio y plástico para 250 cc, 500 cc, 750 cc, 1.000 cc y 5.000 cc, con capacidad de producción de 300/hora, en tamaño medio, sin marca visible.

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

4. Un tren de llenado de líquidos para plástico y vidrio botella redonda y cuadrada desde 250 cc, hasta 2.000 cc, con capacidad de producción de 1.700/hora, marca «J. Esquerda, Sociedad Anónima».

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

5. Una cerradora de latas, marca «Siemens».

500.000 × 0,6 = 300.000 pesetas.

6. Dos etiquetadoras, marca «Marcopacky».

4.000.000 × 0,6 = 2.400.000 pesetas.

7. Tres precintadoras, marca «Eticipack».

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

8. Una máquina de retractilar palets con cajas (falta el brazo), marca «Samuvi Ricart».

300.000 × 0,6 = 180.000 pesetas.

9. Un compresor de aire comprimido, marca «Ingersoll-Rand».

400.000 × 0,6 = 240.000 pesetas.

10. Dos paletizadoras de mano, marca «Quick-lift».

600.000 × 0,6 = 360.000 pesetas.

11. Tres bombas de trasiego de aceite (móviles), marca «Inoxpa» (2) y «ABB Rosi».

420.000 × 0,6 = 252.000 pesetas.

12. Un equipo completo de filtración de aceite con abrillantador, marca «Zenitram».

1.800.000 × 0,6 = 1.080.000 pesetas.

13. Un cromatógrafo de gases para laboratorio, marca «Perkin Elmer».

2.000.000 × 0,6 = 1.200.000 pesetas.

14. Un espectrofotómetro marca «Hitachi», modelo U-1100.

800.000 × 0,6 = 480.000 pesetas.

15. Un calentador de agua, marca «Heidolph» WB 2000.

20.000 × 0,6 = 12.000 pesetas.

16. Una estufa, marca «Selecta».

150.000 × 0,6 = 90.000 pesetas.

17. Una hornilla eléctrica para destilación, marca «Selecta».

25.000 × 0,6 = 15.000 pesetas.

18. Un horno de laboratorio, marca «Selecta».

150.000 × 0,6 = 90.000 pesetas.

19. Una centrifugadora, marca «Selecta».

250.000 × 0,6 = 150.000 pesetas.

20. Un microscopio de laboratorio, marca «UKA».

80.000 × 0,6 = 48.000 pesetas.

21. Un frigorífico de dos puertas, marca «Indesit».

150.000 × 0,6 = 90.000 pesetas.

22. Una máquina de vacío de laboratorio, marca «Sammic».

60.000 × 0,6 = 36.000 pesetas.

23. Una limpiadora de suelo, marca «Portotécnica».

120.000 × 0,6 = 72.000 pesetas.

24. Un remolque de dos ejes.

700.000 × 0,6 = 420.000 pesetas.

25. Cinco depósitos de cuarentena de 75.000 Kg.

2.000.000 × 0,6 = 1.200.000 pesetas.

26. Un vehículo SE-0784-AC (se valora por investigación y matrícula, pues no está a la vista).

500.000 pesetas.

27. Un vehículo SE-2851-CM (se valora por investigación y matrícula, pues no está a la vista).

700.000 pesetas.

28. Una báscula de camiones de 17 metros de largo por 3 metros de ancho en su plancha soporte, marca «Microgram».

1.800.000 × 0,6 = 1.080.000 pesetas.

29. Tres balanzas de precisión marca «Selecta», «Jadever» y «Scaltec».

600.000 × 0,6 = 360.000 pesetas.

Total valor de maquinaria e instalaciones, 18.675.000 pesetas.

C) Instalaciones:

30. Veinticuatro depósitos forrados de resina epoxi por dentro y por fuera, con capacidad cada uno de 22.000 Kg, incluida valvulería.

5.200.000 × 0,6 = 3.120.000 pesetas.

Total valor de instalaciones, 3.120.000 pesetas.

D) Mobiliario y equipos informáticos:

31. Ocho ordenadores compuestos por unidades centrales de procesamiento (CPU), sin marca o modelo visible, con sus respectivos teclados y pantalla.

800.000 × 0,4 = 320.000 pesetas.

32. Dos impresoras, marca «Hewlett Packard» 690 C.